

La Región Extremeña



DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA

PUBLICACION

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales. Los originales, no se devuelven. No se publica los domingos.

SUSCRIPCION

Badajoz un mes, 1'25 ptas.— En provincias, trimestre 5 id.— Extranjero trimestre, 6 id; La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración Arco Agüero 18

¿Y esa libertad?

Aquí nos pasamos el tiempo hablando de cosas agradables, eso sí. Los periódicos del *trust* y los que sin serlo dicen también liberales pasan los días haciendo elegantes disquisiciones democráticas. Los ministros, su jefe inclusive, no dicen sino halagos para la libertad, pero el caso es que en medio de este armonioso coro de alabanzas á la excelsa diosa, no aparecen por ninguna parte.

Sabemos que no es cosa de exigir, de buenas á primeras, que en un periquete se gaceteen todas esas plausibles ideas y proyectos. Pero el caso es que no aparecen por ninguna parte trazas de sinceridad para plantear ese adorable programa.

Sin ir más allá, y enclase de síntoma, ahí está la prisión del propagandista republicano Sr. Moriones, con quien no se metió la policía de Montero ni la de Moret, y que se limitaba á estarse muy callado después de un mitin de Barcelona donde pronunció un brillante discurso que consideraron vitando las autoridades.

Pueden tranquilizarse, pues, los espíritus timoratos que todavía creen en las alharacas de los Gobiernos liberales: esperen una conmoción, y verán en lo que quedan las paternales frases de Dávila: aguarden los proyectos de laicismo escolar de Jimeno, y la política regalista, nada más que regalista—que es lo menos—del conde de Romanones. ¡Ah! y no se preocupe por lo de la transformación del impuesto de Consumos, anunciada por Navarro Reverter, el ministro que estuvo á punto de convertir el *afandvit* en *afandvit*, según graciosa frase de una dama muy distinguida.

Los dos galenos y el perro

Por calles y plazas, huyendo de un perro, no diré corria, volaba un galeno. Otro que lo encuentra pregunta:—¿Qué es eso? Entonces parando, dice:—Compañero, me he llevado un susto de *primo cartelito*. Los canes malditos que hay en este pueblo me odian y persiguen de un modo tremendo. Salí á la visita, cual siempre, con miedo, y al entrar en casa de un señor mastuerzo, que á la fuerza quiere que lo ponga enfermo, sentí unos ladridos tan fuertes y secos, que han puesto de punta todos mis pelos. Entonces nervioso me salgo corriendo, mas detrás de mí también salió el perro, siguiendo mis huellas hasta hace un momento. —Y por qué en la mano traes el escabello? —En la mano siempre lo llevo hace tiempo.

para matar todos los canes del pueblo. —¿De qué sirve entonces ese bastón grueso que nunca abandonas? —El bastón lo llevo por comodidad. —Pues guárdate eso, porque lo hace inútil para tí tu miedo. —Si me hacen Alcalde un día, como quiero, voy á dar morcilla á canes y á dueños. —¿Sabes que aquí al sol me estoy derritiendo? —Y yo estoy temblando de puro canguelo. —Pues adios, Justito. —Manolo, hasta luego. En el mismo instante se viene hacia ellos un hombre seguido de hermoso padenco. Justito le grita: —Sujete us' é el perro; — Manolo con pausa se aleja riendo, y el hombre á Don Justo: —¿Está uslé ya ciego? —No ha visto que lleva el zálamo puesto? —Maldito animal — dijo al fin el médico. Y el hombre con sorna: —Maldiga uslé el miedo.

EL GALLO.

Jerez de los Caballeros, Julio 1906.

El periodo de los calores y el estómago.

Las Píldoras Pink desinfectan al estómago

En verano comemos tanto como en invierno y sin embargo deberíamos comer menos. Es incontestable que la facultad de asimilación de los alimentos es menos activa en verano que en invierno. Esto se comprende fácilmente; comemos para darnos fuerza y calor. En verano el calor de la temperatura nos es suficiente y necesitamos pedir menos calor á los alimentos. Los estómagos se tornan perezosos, y bajo la influencia de los platos fuertes, ácidos y bebidas demasiado frescas, se descomponen. Entonces ya no digieren y los alimentos quedan detenidos en el estómago donde se corrompen en vez de ser digeridos. Recordad que las Píldoras Pink son un



Sr. D. Antonio José de Almeida.

excelente medicamento para desinfectar, restablecer y fortalecer vuestro estómago. Podríamos citar centenares de casos de curación de males de estómago. Siendo

limitado el espacio de que disponemos, no citaremos más que una; es de ayer, D. Antonio José de Almeida, 154, Travesada das Musas, Oporto, nos escribe:

«Declaro que habiendo tomado las Píldoras Pink, he quedado completamente curado de los dolores de estómago que sufría hace mucho tiempo. En la actualidad como bien y digiero sin la menor dificultad.

Existen muchas medicinas para el estómago, pero la generalidad son fermentos digestivos, es decir, preparados, destinados á digerir en lugar de hacerlo el estómago. Estos medicamentos, alivian naturalmente, puesto que hacen el trabajo del estómago, pero no curan, en cuanto se abandona el uso, el mal vuelve. Completamente distinta es la acción de las Píldoras Pink que obran sobre la sangre, la fortifican, la purifican, la tñifican, dan fuerza á todo el organismo y por consiguiente al estómago, que fortalecido, segrega los jugos gástricos en suficiente cantidad para hacerlos digerir bien. Las Píldoras Pink son soberanas contra la anemia, la clorosis, la neurastenia, los dolores, la debilidad general. Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintuna pesetas las seis cajas.

Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados á él, poniendo á sus representantes en posesión de sus pensiones?

¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que mas garantías y FACILIDADES os da, verdad, da á sus poderdantes?

FERMINSANCHO-SILVA.

MELLENDEZ VALDÉS, 37

Local y Regional

Desde San Vicente

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy distinguido amigo y correligionario: En el número 9314 del popular periódico que con el mayor acierto dirige y con tanto gusto leemos aquí, aparece un comunicado suscrito por el profesor de 1.ª enseñanza de esta villa, D. Emilio Arellano, el cual comunicado en sustancia dice:

«Los modestos, pero dignos maestros públicos de primera enseñanza de ambos sexos de San Vicente de Alcántara, no admitirán jamás las supuestas imposiciones clericales que se indican, existe pues sólo en la fantasía de quien tal afirma así como han rechazado las reales y efectivas imposiciones libre-pensadoras con que se ha procurado coartar su libertad profesional y el ejercicio de sus funciones.»

Y como este señor Arellano resulta poco afortunado en la emisión de las afirmaciones transcritas, con las que se demuestra palpablemente que ha perdido la memoria de su venturoso pasado, de aque los tiempos en que, anticlerical furibundo, compartía con el siniestro bebedor de sangre «Demófilo», según le llama Alfredo Calderón, los grandes

aplausos que en este teatro otorgá bamos á los que dedicaban á la memoria de Samas los merecidos recuerdos, como sabio pedagogo y consecuente libre-pensador; comete un delito de apostasia con la agravante de retroceso, para halagar á curas y caciques que con todas energías é influencias ponen trabas á las ideas de redención que en aquel tiempo defendiera.

Mas, creo conocer y evidenciar el motivo que determinó al Sr. Arellano á la emisión del comunicado. En el suelto que precedía á la exposición que los libre-pensadores de esta villa elevaron al Sr. Gobernador civil con motivo del conflicto aquí surgido sobre los entierros, decía LA REGIÓN EXTREMEÑA, en 29 del pasado Junio, que por imposición clerical se había introducido en las escuelas públicas de San Vicente de Alcántara, una nueva asignatura: el canto de un himno jesuítico profusamente repetido; y esto es tan perfecto, meete exacto, que véase lo que La Voz de San Antonio, periódico católico que se publica en Sevilla, dice en el número 176, correspondiente al 1.º de Mayo último, firmado y por consiguiente autorizado, por una de nuestras más conocidas beatas, cuyo nombre y apellido coinciden con las iniciales C. G.

«De imperecedero recuerdo se dá en esta villa, la fiesta que el 4 del presente mes se verificó en la Iglesia parroquial por iniciativa del sabio y virtuoso Señor cura párroco D. Feliciano Rocha, que con anticipación había instruido á los niños de ambos sexos de las escuelas públicas y particulares, preparándolos, para la Comunion que hicieron en dicho día con toda solemnidad, cantando durante esta, el coro de las «Hijas de María, bonitas letrillas alusivamente al acto, dir gidas por el organista; tambien se organizó una procesion con el Sagrado Corazón, llevado por los niños alrededor de la Iglesia entonando durante esta los niños y el pueblo católico que acompañá bamos, el Himno de San Ignacio y firme la voz.

Dios sea loado y ensalzado y permita que podamos volver á presenciar actos como este pese á los descalabros que por desgracia tenemos en este pueblo. El señor tenga piedad de ellos y confunda sus malas doctrinas.

Como el Sr. Arellano manifiesta en su comunicado, reñglones antes de hacer las afirmaciones que he transcrito más arriba, que el decir que por imposición clerical se cantó el himno de San Ignacio, resulta mortificante para los maestros, y que por eso hace esas afirmaciones, vea si hay ó no razón para ello. sin mortificar; y, en todo caso, échele el muerto de esas mortificaciones á los fervientes católicos de esta villa, tales como la Sra. D.ª C. G., que con tan poético lenguaje describe las solemnes bodas del Sr. Rocha y de sus pacientes cooperadores, los maestros de escuela á quienes los niños vitorearon agradecidos por su mansedumbre, sin duda, según dice la referida C. G. en la reseña de «La Voz»: «dando fin esta festividad con entusiastas vivas á Jesús, al Papa y á todos los Sacerdotes y Profesores que han contribuido con sus trabajos á esta demostración de fe en obsequio á este divino Señor de cielos y tierra.»

Esas canciones que son el final de estas fiestas, para que las execre quien las lea, teniendo sentido común y dignidad de ser humano, fueron introducidas en las escuelas por el buen párroco, sin que los maestros hubieran tenido en cuenta que sus discípulos son hijos de distintos padres y que la mayor parte aborrecen

de muerte el jesuitismo, que no es el cristianismo que se debe enseñar en los establecimientos de enseñanza, por ser la religión del Estado y preferida á las demás enseñanzas del programa, con perjuicio evidente de la instrucción de los escolares, á quienes lo que les conviene es aprender á leer, á escribir, contar, coser, bordar, amen de sus derechos y deberes sociales, y no berrrear improprios y brutalidades con la capa de la religión.

¿Tienen los curas párrocos, porque sean vocales natos de la junta de instrucción, derecho á introducirse en las escuelas cuando se les antoje, y hacer y deshacer programas á su conveniencia, como sucede aquí, para anteponer, no lo religioso, sino lo puramente jesuitico, á las verdaderas asignaturas que convienen á los alumnos?

Yo creo que los maestros, que se muestran tan enojados cuando el Alcalde les hace alguna observación por escrito, debieran enojarse con perfecto derecho, cuando los curas les invaden las escuelas para preparar é instruir, según dice la beata C. G., á los niños de ambos sexos; ¿es que los maestros no saben? Daban de saber, es claro; luego ese acto de los curas es una verdadera imposición que los maestros sufren porque quieren.

No hay una persona sensata que no lo diga así.

Y paso á contestar la segunda afirmación del Sr. Arellano; la que dice: «Así como han rechazado (los maestros) las reales y efectivas imposiciones librepensadoras con que se ha procurado coartar su libertad profesional y el ejercicio de sus funciones».

¿En dónde están, en dónde ha visto el Sr. Arellano esas imposiciones y con ese despótico objeto?

El señor Arellano sabe perfectamente, que atendiendo las quejas de varios padres de escolares, llevadas al Municipio por escrito y apoyadas por concejales comisionados para ello, se dirigió el Alcalde, de oficio, á los maestros, haciéndoles ver la conveniencia de suprimir un canto, de una parcialidad política, no de una religión, para evitar posibles conflictos entre los alumnos, como ha sucedido en otras localidades. Y nada más.

¿A esto llama el Sr. Arellano imposiciones librepensadoras sin tener en consideración que el Sr. Alcalde es católico y protector del cura, como se ha demostrado? Juzgue el que leyera, de la sinceridad de quien tal afirma.

Lo que no dice el Sr. Arellano en su comunicado, es que rebelándose contra una autoridad á quien debe complacencias y benevolencias indudables, se ha movido (por supuesto, en el misterio, aunque enseguida fué del dominio público) fraguando una conspiración, en connivencia con el cura párroco, el cacique menor y sus compañeros de magisterio, para que el Gobernador civil le diese un disgusto al Alcalde por haberse extralimitado en sus funciones, respecto al canto en cuestión.—¿Que tal las intenciones del señor maestro?

Y el Gobernador le dió, efectivamente el palo al Alcalde, por desconocer las ceptas, sus autores y sus actores; pero unos cuantos días después, cuando estuvo en Badajoz la comisión de este municipio á tratar con aquella autoridad de ese y otros asuntos, ¿nada sabía del que me ocupa, el señor Aparicio, que había firmado el oficio como como firman los jefes de las dependencias del Estado; fiado en la buena fé de los denunciadores que lo suscribían ¿Que había pasado pues? Obró la malicia y los amigos que tiene, según dicen, el Sr. Arellano, en esas dependencias, apoyaron la pretensión.

Ya tiene el Gobernador las copias que pidió de tales coacciones, y es de esperar que el asunto lleve cola y no corta.

Y para terminar reproducimos aquí, dedicadas al Sr. Arellano, los elocuentes renglones que en LA REGIÓN en Junio último, daba al público el Sr. Bella Cárdena: «No se puede ser partidario de dos cosas completamente opuestas: una el fanatismo de la Iglesia, la otra la gran aureola del progreso y de la ciencia»

Y para terminar allá van las letras de las marchas.

Marcha de San Ignacio de Loyola

Fundador sois Ignacio y general de la compañía real de Jesús escuadrón militar.

Los esfuerzos guerreros de nuestro valor nos ofrecen conquistas de esfera mayor.

A la guerra soldados marchar al sonido del timbal al oír de esta marcha el rumor hace seña el infierno asustado al pérfido infiel y dispone sus tropas á pelear á cometer la perfidia y la rabia. Pelean por el, por Ignacio la gracia virtud y poder.

En su regio arnés se deja ver por timbre real viva Jesús y su escuadrón tropa marcial que repiten las trompas y el clarín»

MARCHA

Firme la voz, serena la mirada del mundo en taz cantemos nuestra fé de Cristo Dios la iglesia es nuestra madre del papa rey cautivo es nuestro padre antes morir que separarnos de él

Del pueblo Hispano noble y leal aqueste el grito siempre será ruja el infierno, brame Satán la fé de España no morirá.

Firme la voz, serena la mirada, etc.

Bandera alzada de Cristo en paz en hueste invicta siempre siguió con gran pujanza sin par valor á los leales la fé inspiró.»

Dispense V., señor Director, que lo moleste tanto y tan extensamente ocupe las columnas de LA REGIÓN; pero ya ve V. que todo va en provecho de la hermosa causa de la libertad, horror de curas y caciques.

Lástima grande que desde las corrientes vivificadoras del gran Océano del progreso se, encenegue el Sr. Arellano en el fétido, pestilento y mortífero charco del oscurantismo.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.

LUIS SENDRAS

Julio 1906; San Vicente de Alcántara.

Es muy censurable que al presentarse anteayer en el palco presidencial las cinco señoritas que designamos en la reseña publicada ayer, una parte del público no las acogiera con aplausos.

Nosotros no quisimos que ese detalle de que habla el «Nuevo Diario» se mencionase en dicha reseña, porque entendíamos que convenía omitirlo, y que perjudicaba el buen nombre de nuestro pueblo.

Y ahora debemos añadir que es también muy censurable que haya personas que digan y propalen, según parece, que lo ocurrido anteayer se debió á inducciones de determinadas personas.

Sólo quien sea capaz de proceder de ese modo rastrero, olvidando las consideraciones que se deben á la mujer, cualquiera que sea su condición social, ha podido inventar tan burda especie.

Ayer se produjo un incendio en la era de D. Mariano Cienfuegos, situada frente á la Tenería.

En los trabajos practicados al efecto, tomaron parte algunos bomberos y Avellino Regalado.

El Ayuntamiento no celebró anoche sesión, por no haber concurrido suficiente número de concejales.

Dolores de cabeza.—Desaparecen en cinco minutos, por violentos que sean, con la **Cafalina Rosello**.—Farmacias y droguerías: Depósito de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

Han sido ascendidos á primeros tenientes los que lo eran segundos del Regimiento de Castilla, D. Miguel Muzquiz Fernández de la Puente y D. Emilio Recio Andreu, y el de Gravelinas, D. Ricardo Ciudad.

REGISTRO CIVIL

Día 15 y 16.

FALLECIDOS.

Francisco Rodríguez Pérez, 4 meses, atrepsia infantil.

Antonio Magallón Vega, 55 años, fiebre gripal.

Manuel Cadena Silva, 15 meses, atrepsia.

Candido Romero Carnero, 66 años pnneumonio.

NACIDOS.

Eufrasia Trejo Pardo.

MATRIMONIOS

Manuel Gilibert Rodríguez, con Braulio Ritase Escoba.

Programa de las piezas que ha de ejecutar la banda de Castilla, núm. 16, en el paseo de San Francisco, en la noche de hoy, de 9 y media á 11 y media.

1.º Paso doble «La Verbena la Paloma».—Bretón.

2.º Tanda Valses «Rosa y la Lola».—D. Lóbez.

3.º Fantasia de la opera la Africana».—Meyerbeer.

4.º Gran «Polonesa de Concierto».—Sellés.

5.º Paso-doble «El Husar de la Guardia».—Gimenez y Vives.

«Ley y Reglamento de policía de ferrocarriles».—Anotada por I. Martón.—

La publicación de esta interesante obra presta un verdadero servicio á los viajeros, comerciantes, industriales, agricultores, etc. En ella se insertan cuantas disposiciones se hallan vigentes en esta importantísima materia, que tanto interesa á todas las clases sociales. Un tomo, encuadernado en tela, 2 pesetas.

De venta en Badajoz, en la librería de Arqueros.

En Trujillanos el vecino Perfecto Hernández disparó un tiro de revólver contra su cuñado Juan Fernández Molino, causándole la muerte en el acto.

El hecho ocurrió en el domicilio del primero

El autor del crimen quiso en los primeros momentos inculpar á Miguel Izquierdo, vecino de Almuñecar (Granada).

Después de consumado el hecho, el Hernández emprendió la fuga, siendo detenido luego.

El vecindario se encontraba excitadísimo y numerosos grupos situáronse frente á la cárcel donde el Hernández había sido encerrado y pedían á las autoridades que les entregasen este para lincharle.

El Juzgado municipal, viendo la actitud del pueblo, recabó el auxilio de la fuerza de la Guardia civil de Va verde de Mérida.

Han sido denunciados al Juzgado municipal dos individuos por negarse á satisfacer el arbitrio establecido respecto á dos sillas que ocuparon anteayer en el paseo de San Francisco.

También ha sido denunciado por transitar por la vía pública un coche de propiedad particular sin los faroles correspondientes.

Un individuo llamado Pinilla, fué objeto de un atraco en la calle Nueva, por tres sujetos; uno amenazóle con un cuchillo para que permaneciera calado y los otros dos le despojaron del dinero que llevaba consigo, consistentes en unas 6 pesetas próximamente.

La fuerza del puesto de vigilancia, en virtud de la denuncia hecha por el Pinilla, practicó la noche del domingo pesquisas para detener á los autores, verificando siete detenciones; contra los que fueron objeto de ellas, no ha resultado cargo alguno.

Los individuos de dicha Corporación trabajan activamente con la esperanza de detener á los cacos.

Juventud republicana

Para tratar asuntos importantes, se celebrará sesión esta noche á las 10. Se ruega la asistencia de los socios.

Cuando topes con un loco, fíjete necio; al que te hable mal del café torrefacto de La Esrella, perdónalo que algún sentido le falta.

GUARDIA CIVIL

Por la benemérita del puesto de Fuente del Maestro, fueron detenidos el día 15 del actual los vecinos Alvaro Rivera López, Juan Rivera Romero, Alonso Rivero Guerrero, Juan Vazquez Calaña y Domingo Rivera Romero, por hurtar media fanega de cebada y avena.

En siti denominado la Hoja, término de Quintana, se produjo un incendio en un rastrojo. Fué sofocado por unos ganaderos que se encontraban próximos al lugar del suceso.

En expresado rastrojo se encontraban espigando los vecinos de expresada localidad, Vicente Hurtado Ruiz y Castro de Tena Rajado, creyéndose que una caja de cerillas que el Hurtado guardaba en uno de los bolsillos de la chaqueta que tenía en el suelo, produjera el incendio.

Las pérdidas se calculan en 50 pesetas.

El día 12 se produjo un incendio en la finca que en término de Montemolín poseen los herederos de D.ª Teresa Montero, quemándose unas 30 fanegas del terreno destinado á pastos. Las pérdidas ascienden á 40 pts.

Servicio telegráfico

Madrid 17 (3'30)

Se han recibido despachos dando noticias de un motin que en Lagartera, pueblo de la provincia de Toledo, hubo ayer contra el Secretario del Ayuntamiento, cuya casa fué robada.

Intervención de la benemérita

El motin llegó á tomar tales proporciones, que se hizo necesaria la intervención de la guardia civil. Esta, según los partes oficiales, fué agredida por los grupos.

Descargas

Viendo la guardia civil que era objeto de una agresión, hizo varias descargas, resultando muerto un paisano y heridos de gravedad otros muchos.

También resultó herido un guardia civil.

Mitin

Ayer se celebró el mitin obrero en favor del indulto de los que están presos por causas sociales ó políticas.

Reinó en él el mayor orden.

Precauciones

Las que se adoptaron ayer con motivo del mitin obrero, fueron tan grandes, que llamaron la atención de la gente.

Huelga

Se considera inminente la huelga de los albañiles.

Los reyes

El 18 del actual irán los reyes á San Sebastián.

El viaje lo verificarán en automóvil.

La agitación en Rusia.

Despachos de San Petersburgo comunican que en Kiew ha habido un encuentro entre los dragones y los campesinos armados.

Los dragones fueron sorprendidos y sufrieron pérdidas. Reforzados después, hicieron fuego sobre los campesinos, hiriendo á muchos de ellos.

Asesinato

También comunican los despachos de San Peter burgo que el general Kordivo ha sido asesinado por un desconocido que vestido elegantemente le hizo varios disparos de revolver

Socorro á los hambrientos

El Consejo del imperio moscovita, desechando el proyecto ministerial, aprobó la proposición votada por la Duma para que se abra un crédito de 15 millones de rublos con aquel fin.

Censuras

La prensa censura duramente los nombramientos de los hijos de los personajes políticos para los destinos más importantes.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etcétera, ejecutadas con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropablanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Maquinas **SINGER** para coser

Todos los modelos á ptas. 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril **SINGER**
 Concesionarios en España: **ADCOCK Y C.**
Sucursales en la provincia de Badajoz.
 Badajoz: P. de la Constitución, 19
 Almendralejo: Calle Real, 25
 Don Benito: Plaza de la Constitución, núm, 7
 Zafra: Calle Sevilla,

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 31 del mes actual se vende en pública subasta, en la Notaría de don Eladio López Rubio, Badajoz, la dehesa llamada Careos el Rio y La Galana, de setecientas fanegas de cabida, poblada de arbolado de encina y alcornoque, perteneciente á la Encomienda de Mayorga término municipal de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, bajo el pliego de condiciones que está desde hoy de manifiesto en dicha Notaría y en la casa de D. José María de Boix, en Alburquerque, donde podrán verlo los que lo soliciten;

Es necesario exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de botellas de agua mineral ó de cualquier otro remedio. Además de ser el único curativo radical, del estómago y del intestino, e Digestivo Mojarrieta purifica los alimentos y los hace asimilables. El legítimo Digestivo Mojarrieta cura en un día las indigestiones, en un mes las dispepsias ó gastralgias, y en tres meses las más graves enfermedades crónicas del estómago y del intestino. Está universalmente confirmado, en forma sin igual, que la eficacia del Digestivo Mojarrieta es verdaderamente radical y superior á la de todos los otros remedios.
 De venta en las principales farmacias de Europa y América.



COVARSI
 Escopetas marca
 Garantizadas

Se facilitan catálogos gratis ilustrados a quien los pida

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

ANTONIO COVARSI

Calle de Calatrava, 3

BADAJOZ

AGENTE DE ADUANAS

Monturas, bridas, espuelas, etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de toda clase. Obras musicales, papel pautado y accesorios para instrumentos de músico
Pianos á plazos de cinco duros mensuales los venden los señores Ortiz y Cusso de Barcelona y franco de todo gsto en Badajoz.

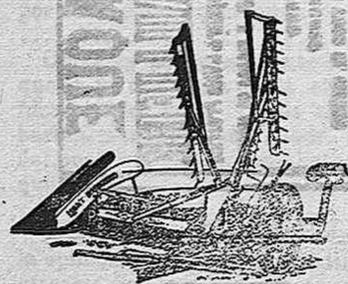
THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Y COMPANY

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingles

Ensetos á quincena de Lisboa los veces al mes para Valparaíso, Bahía, Rio-Janeiro, Moevido, 312113 Aires, Valparaiso, Talcahuano y Ca
 Sedespachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires á 170 pesetas.
 Se facilitan detalles en el Almacén de Armas de D. Antonio Covarsi, en Badajoz, Calle Calatrava número 3.

Con Agentes locales en todas las cabeceras de partido y pueblos de importancia

Gran depósito de Maquinaria Agrícola, Vinícola é Industrial



Iglesias H. y Amorós.

Larga, 55, Badajoz

Unicos agentes en Extremadura de las Segadoras, atadoras, gavilladoras, etc. «Plano», Trilladoras á vapor Avery, Trillos de patente Ramis, Sembradoras Monitor, Arados de vertedera, de disco, etc., marca «Chattamosga» y en general toda clase de maquinaria agrícola.
 A solicitud se envían gratis catálogos y presupuestos.

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Calle de Montesinos, núm. 27 y 29

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el 3.º de Abril último, nos ha obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañado sus padres por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector; y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de más fructifera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesitan.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza Española é higiénico local.—Módicos honorarios.

Para conocer más detalles pidanse al Director D. Francisco Aced.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de junio de 1903

y Septiembre de 1902.

Matriculas de honor 22

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Porcentaje que representan.
Sobresalientes.....	31	16
Notables.....	46	23
Buenos.....	15	7
Aprobados.....	162	81
Suspensos.....	6	3
	260	100

Los aprobados en general representan el 87 por 100 de los exámenes que se realizaron.

Se venden á volun tad desu dueños:

Dos suertes de tierra con olivos en la Corchuela, núm. 7, de la 5.ª padronera, y núm. 7 de la 6.ª.

Y una casa bodega, calle de Martín Cansado núm. 30, de la que forman parte dos casas pequeñas, calle de San Sisenando núm. 19 y 21.

Para tratar, con D. Juan Hernández Garrido, plaza de Minayo, núm. 13.

Se arriendan

los aprovechamientos de rastrojo de un trozo de la dehesa que fué Boyal, en Valverde de Leganés.

Para tratar, con Marcelino Carpio, de dicho pueblo de Valverde.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

El que presenta CAPSULAS de SANDALO superior que las del doctor Pizá en Barcelona, y que nunca más pronto y más eficazmente cura las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Ver el prospecto que se acompaña. Única y probada y reconocida por las Reales Academias de Barcelona y Madrid, varias corporaciones científicas y reconocidas prácticas durante los procedimientos, reconocidos también sobre todos los ejemplares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Pinar del Pino, 4, Barcelona, y principales de España y América. Es remitido por correo certificado en valor.

Podrá servirse en Badajoz en la farmacia de la calle de la Constitución.

Nota.—Ninguno de los específicos anunciados con nombres rimbombantes ha podido alcanzar mejores resultados que nuestros Sándalos.

